NOTA UOC/PCP/ANDE/ Nº 309/23

Asunción, 25 de agosto de 2023

Señor
Abg. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con respecto a la adjudicación de la CD 6584/2023, ID 425030, a fin de puntualizar lo siguiente:

- El CDP reúne los requisitos establecidos en el formato del Formulario B-02-04 (que excluye la firma del Órgano de Control Interno), establecido en el Decreto N° 8.759/2023, reglamentario de la Ley N° 7.050/23, que aprueba el PGN 2023, y los firmantes efectivamente ocupan los cargos dispuestos en la Normativa, adjuntamos los Actos Administrativos de designación de los afectados.

- Se adjunta la Orden de Compra con la aclaración requerida; asimismo, cabe señalar que la discrepancia entre los lugares de entrega del bien, responde a un error de ajuste de este dato en el PBC, ya que por una reglamentación interna, con el objeto de optimizar el control de los procesos de recepción, y a raíz de la implementación del Sistema Informático SAP, todos los suministros deben ser entregados en el Depósito de ANDE, sito en Avda. Boggiani y Dr. Machaín, Asunción; en consonancia con lo registrado en la Orden de Compra.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 45307

POR LA QUE SE ENCARGA AL LIC. DIEGO MANUEL RAMÍREZ ROJAS, PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUNIOR C, LA ATENCIÓN INTERINA DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA FINANCIERA.

Asunción, 15 de junio de 2021

VISTO: La Resolución P/N° 45306 de fecha 15 de junio de 2021, por la que se encarga al Lic. Blas Augusto Marquez Espínola, la atención interina de la Jefatura del Departamento de Control de Pagos, dependiente de la Gerencia Financiera; y

CONSIDERANDO: Que ante esta situación, queda vacante la función de Jefatura del Departamento de Presupuesto, por lo que la Gerencia Financiera, a través del Interno GF/5/2021, solicita encargar en forma interina al Lic. Diego Manuel Ramírez Rojas, la atención de la Jefatura del citado Departamento, teniendo en cuenta que el mismo reúne la experiencia, formación profesional y perfil adecuado para ejercer dicha función;

Que la Gerencia Financiera, así como la Dirección de Recursos Humanos, han dado su parecer favorable para el interinato en objeto.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º- Encargar al Lic. Diego Manuel Ramírez Rojas, Profesional Universitario Junior C, la atención interina de la Jefatura del Departamento de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo del Lic. Blas Augusto Marquez Espínola.

Art. 2°- Dar por terminadas las funciones del Lic. Diego Manuel Ramírez Rojas, Profesional Universitario Junior C, como Encargado Interino de la Jefatura del Departamento de Gestión de Fondos y Viáticos, dependiente de la Gerencia Financiera**,** a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

PRESIDENTE

JAVIER MARIA BUONGERMINI FALCON

Firmado digitalmente por JAVIER MARIA BUONGERMINI FALCON

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

/hg

RESOLUCIÓN P/Nº 42643

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA A LA ECON. LETICIA MARÍA DEL CARMEN BAREIRO IBÁÑEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO PLENO C, EN LA FUNCIÓN DE JEFE DE LA DIVISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y PAGOS, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA FINANCIERA.

Asunción, 11 de setiembre de 2019

VISTO: La Resolución P/Nº 42642 de fecha 11 de setiembre de 2019, por la que se dan por terminadas las funciones del Lic. Elio Osvaldo Godoy Franco, como Jefe de la División de Control Presupuestario y Pagos, dependiente de la Gerencia Financiera, y se lo designa para prestar servicios en la citada Gerencia; y

CONSIDERANDO: Que ante esta situación, queda vacante la función de Jefatura de la División de Control Presupuestario y Pagos, por lo que la Gerencia Financiera, a través del Interno GF/07/2019, solicita designar a la Econ. Leticia María del Carmen Bareiro Ibáñez, como Jefe de la citada División, teniendo en cuenta que la misma reúne la experiencia, formación profesional y perfil adecuado para ejercer dicha función;

Que la Gerencia Financiera, así como la Dirección de Recursos Humanos, han dado su parecer favorable para la designación en objeto.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º- Designar a la Econ. Leticia María del Carmen Bareiro Ibáñez, Profesional Universitario Pleno C, en la función de Jefe de la División de Control Presupuestario y Pagos, dependiente de la Gerencia Financiera, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo del Lic. Elio Osvaldo Godoy Franco.

Art. 2º- Dar por terminadas las funciones de la Econ. Leticia María del Carmen Bareiro Ibáñez, Profesional Universitario Pleno C, como Jefe del Departamento de Planificación Económica y Gestión Financiera, dependiente de la Gerencia Financiera, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

/hg

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

RESOLUCIÓN P/Nº 43850

ANDE PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA A LA SEÑORA SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES, COMO GERENTE FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

Asunción, 14 de agosto de 2020

VISTO: El Decreto N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020 de la Presidencia de la República del Paraguay, por el cual nombra al señor Félix Eladio Sosa Giménez, como Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE); y

CONSIDERANDO: Que resulta conveniente designar a la señora Sonia Marycel Rojas de Hayes como Gerente Financiero de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), teniendo en cuenta que la misma reúne la experiencia, formación profesional y perfil adecuado para ejercer dicha función;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º- Designar a la señora Sonia Marycel Rojas de Hayes, como Gerente Financiero de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo de la señora Ingridt Cristina Candia Duarte.

Art. 2°- El Gerente Financiero deberá cumplir con las formalidades establecidas en el Art. 124° de la Carta Orgánica de la ANDE.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Félix Sosa
Presidente

/hg

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.